

## La histórica postura santafesina en defensa de las Islas Malvinas: un dato inédito

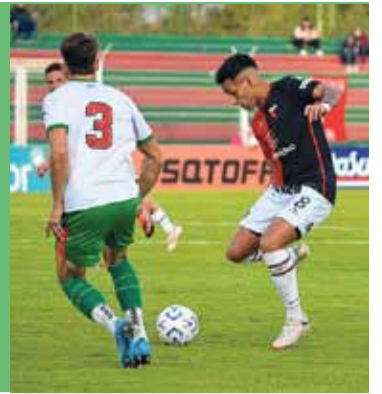
El historiador Gustavo Battistoni analizó el papel del Brigadier López, la visión estratégica de la dirigencia y la importancia de la tradición constitucional **Página 4**



### DEPORTES

## Colón pasó de ser sólido y eficaz a convertirse en permeable e inofensivo

Todo lo bueno que mostró el Sabalero en el inicio del campeonato, se transformó en negativo y lo que se le ponderaba, ahora se le critica con razón **Pág. 6**



# UNO

DIARIO DE SANTA FE

Santa Fe  
Semana del 9 al  
15 de abril de 2025

[unosantafe.com.ar](http://unosantafe.com.ar)

### ELECCIONES

# Uno por uno, los 42 artículos que podrán modificarse de la Constitución de Santa Fe

La provincia se prepara para una reforma histórica: 69 convencionales serán elegidos para modificar 42 artículos de la Constitución de Santa Fe

El próximo 13 de abril, la ciudadanía santafesina elegirá a los 69 convencionales constituyentes que tendrán a su cargo la reforma parcial de la Constitución Provincial, en un proceso histórico que podría modificar 42 artículos de la carta magna vigente desde 1962.

La elección se realizará en simultáneo con las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) de la provincia. De los 69 convencionales, 50 serán electos por distrito único, es decir, mediante listas comunes para todo el territorio provincial, y los otros 19 representarán a cada uno de los departamentos, siguiendo el mismo criterio que los senadores provinciales.

Esta instancia se habilitó tras la sanción, el pasado 6 de diciembre de 2024, de la Ley que declara la necesidad de la reforma parcial de la Constitución de Santa Fe. Dicha norma no solo autoriza el proceso, sino que define el alcance de la reforma: los convencionales estarán facultados exclusivamente para modificar 42 artículos

*(Sigue en página 2)*



**CONSTITUYENTES.** De los 69 convencionales, 50 serán electos por distrito único, es decir, mediante listas comunes para todo el territorio provincial, y los otros 19 representarán a cada uno de los departamentos.

SEGUINOS EN LAS REDES  
[unosantafe.com.ar](http://unosantafe.com.ar)



UNO  
SANTA FE

UNO  
106.3



## LA CIUDAD

### ELECCIONES

(Viene de página 1)

específicos.

#### Entre los ejes principales que estarán bajo análisis se encuentran:

1-Límites a la reelección para todos los cargos electivos, incluyendo gobernador, vicegobernador, legisladores e intendentes.

2-Cambios en el sistema electoral, como la incorporación del voto a partir de los 16 años en elecciones locales, la eliminación de los fueros, y la adopción de la cláusula de "ficha limpia" para impedir candidaturas con antecedentes penales.

3-Reformas institucionales: autonomía municipal, ampliación del período de sesiones ordinarias en ambas cámaras, eliminación de la confesionalidad del Estado, y modificaciones en la conformación y funcionamiento de la Corte Suprema, que podría ampliarse a siete miembros.

Una vez elegida, la Convención Reformadora se instalará en la ciudad de Santa Fe, cuando lo disponga el Poder Ejecutivo provincial, dentro del plazo de un año desde la elección. A partir de ese momento, tendrá 40 días corridos para cumplir su cometido, con posibilidad de prórroga por 20 días más si así lo aprueba la mayoría absoluta de los convencionales.

#### A continuación, uno por uno, los 42 artículos que podrían ser modificados de la Constitución de la Provincia de Santa Fe.

##### Principios, Derechos, Garantías y Deberes (13 artículos a reformar)

Artículo 2: Se plantea incorporar en este artículo la mención expresa a los instrumentos internacionales con jerarquía constitucional, en línea con lo que establece la Constitución Nacional, reforzando así el marco de protección de derechos fundamentales.

Artículo 3: Uno de los cambios más simbólicos es la propuesta de eliminar la confesionalidad del Estado, reafirmando la separación entre el orden civil y el religioso. Se reconoce, no obstante, un esquema de colaboración entre el Estado y todos los cultos.

Artículo 5: En materia tributaria, se propone establecer una serie de principios rectores: legalidad, generalidad, solidaridad, progresividad, no confiscatoriedad y equidad. Además, se incorporaría el principio de responsabilidad fiscal, con foco en la sostenibilidad y la transparencia.

Artículo 9: Se busca adecuar este artículo al estándar nacional sobre hábeas corpus, además de incorporar el juicio por jurados en materia penal y los derechos de las víctimas como parte del proceso judicial.

Artículo 11: La reforma busca



**CONVENCIÓN REFORMADORA.** Se instalará en la ciudad de Santa Fe, cuando lo disponga el Poder Ejecutivo provincial, dentro del plazo de un año desde la elección.

ampliar el derecho a la libertad de expresión, incluyendo el derecho a buscar, recibir y difundir información. También se prevé la protección de datos personales, del honor y la intimidad, así como el secreto de las fuentes periodísticas. Se incorporará el principio de transparencia activa y el derecho de acceso a la información pública.

Artículo 13: Se plantea una revisión del derecho de reunión, para adecuarlo a los estándares de la Constitución Nacional y los tratados internacionales sobre derechos humanos.

Artículo 17: La reforma de este artículo apunta a regular la acción de amparo en línea con el artículo 43 de la Constitución Nacional. Se incorporan figuras como la acción de clase, la protección de intereses difusos y derechos colectivos, así como el hábeas data.

Artículo 18: Se busca adecuar el régimen de responsabilidad del Estado, que será regulado por una ley especial. Esto implicará un marco más claro sobre cómo responde el Estado ante posibles daños o perjuicios.

Artículo 19: Este artículo será reformulado para extender la protección del derecho a la salud, tanto en el plano individual como en su dimensión social.

Artículo 20: Se busca promover el trabajo decente y reconocer al trabajador como sujeto de tutela constitucional preferente. Se incluirán principios del derecho colectivo como los convenios colectivos, la negociación paritaria y el fuero sindical.

Artículo 21: El nuevo texto establecerá que las jubilaciones y pensiones de empleados públicos provinciales estarán garantizadas por un régimen público de reparto, de carácter solidario e intransferible a otras jurisdicciones.

Artículo 22: Se ampliará el derecho a la cultura, reconociendo el acceso a los bienes culturales, su promoción y la protección del patrimonio tangible e intangible.

##### Régimen Electoral (2 artículos a reformar)

Artículo 29: La reforma busca actualizar las condiciones para ejercer los derechos políticos. Se analizará la posibilidad de habilitar el voto a los 16 años en elecciones locales y se revisarán los requisitos vinculados a nacionalidad

y edad. Además, se incorporarán principios como la intransferibilidad del voto y se establecerá que toda norma electoral o de partidos deberá ser aprobada por mayoría especial en ambas Cámaras. Otro punto clave será la creación de una jurisdicción electoral permanente y la obligación para los candidatos electos de presentar declaraciones juradas de bienes.

Artículo 30: Se incorporará el principio de "ficha limpia", estableciendo que no podrán ser candidatos quienes hayan sido condenados por delitos, en las condiciones que defina la ley.

##### Poder Legislativo (13 artículos a reformar)

###### Cámara de Diputados

Artículo 32: Se redefine la composición de la Cámara de Diputados, que estará integrada por 50 miembros, elegidos por sistema de representación proporcional con paridad de género, en un distrito único provincial.

Artículo 33: Se revisarán los requisitos de edad mínima para acceder a una banca en Diputados.

Artículo 34: Se precisará el alcance de la reelección de los diputados provinciales.

###### Cámara de Senadores

Artículo 37: También se propondrá revisar la edad mínima para ser senador provincial.

Artículo 38: El artículo se modificará para establecer límites claros a la reelección de los senadores.

##### Disposiciones comunes a ambas Cámaras

Artículo 40: Se buscará ampliar el período ordinario de sesiones del Poder Legislativo.

Artículo 51: Uno de los puntos más relevantes será la eliminación de los fueros de proceso, manteniendo sólo los alcances necesarios para la inmunidad de arresto y expresión.

Artículo 54, inciso 5: La reforma apunta a precisar el alcance del silencio legislativo, es decir, las implicancias de no pronunciarse ante determinados actos.

Artículo 55: Se revisarán y redefinirán las facultades de la Legislatura provincial.

Artículo 56: Se incorporará la figura de la iniciativa popular, permitiendo que la ciudadanía pueda presentar proyectos de ley.

Artículo 58: La propuesta es revisar el procedimiento de sanción de leyes, lo que podría incluir etapas más participativas o mayor control constitucional.

Artículo 61: Se evaluará el inicio del cómputo de la caducidad de los proyectos de ley, buscando mayor claridad en los plazos legislativos.

##### Poder Ejecutivo (3 artículos a reformar)

Artículo 64: Uno de los ejes centrales de la reforma será la reelección del gobernador y vicegobernador. Actualmente la Constitución no permite una reelección inmediata; la convención definirá si se habilita o modifica ese esquema.

Artículo 72: Se revisarán las atribuciones del Poder Ejecutivo, lo que podría incluir la actualización de competencias en línea con las demandas actuales del gobierno provincial.

Artículo 73: El nuevo texto constitucional establecerá que la ley de ministerios deberá prever al menos un Ministro encargado de articular con los otros poderes del Estado. Su designación requerirá acuerdo legislativo, aunque su remoción quedará a cargo exclusivo del gobernador.

##### Poder Judicial (6 artículos a reformar)

Artículo 84: La Corte Suprema de Justicia de Santa Fe pasaría a estar compuesta por siete miembros y un Procurador General, con paridad de género y representación territorial diversa, según lo defina una ley especial.

Artículo 86: Se redefinirán los mecanismos de designación de jueces. Los miembros de la Corte Suprema serán nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Asamblea Legislativa. El resto de los jueces será designado por el Ejecutivo, en base a su idoneidad, también con acuerdo legislativo. Se prevé la creación de un Consejo de la Magistratura.

Artículo 88: La propuesta contempla que los jueces y ministros de la Corte cesen en sus cargos al cumplir 75 años, salvo que sean nuevamente nombrados (previo acuerdo legislativo) por un período máximo de cinco años más.

Artículo 91: Se revisará el régimen de remoción de jueces que no están sujetos a juicio político, incorporando un Tribunal de Enjuiciamiento compuesto por representantes de los tres poderes del Estado, del ámbito académico y de los colegios profesionales.

Artículo 93: Se incorporará una cláusula que otorgue a la Corte Suprema la competencia exclusiva para resolver conflictos de poderes municipales, así como los conflictos entre municipios o con autoridades provinciales.

##### Juicio Político (1 artículos a reformar)

Artículo 98: Se ampliará el listado de funcionarios alcanzados por el juicio político, incorporando al Vicegobernador, al Procurador General y al Defensor del Pueblo.

##### Régimen Municipal (2 artículos a reformar)

Artículo 106: La reforma establece que todas las poblaciones deberán organizarse como municipios, en base a una ley que podrá definir categorías diferenciadas según su tamaño, ubicación o función.

Artículo 107: Este artículo incorporará uno de los cambios más profundos: la consagración de la autonomía municipal en los planos político, administrativo, económico, financiero e institucional. Se definirán criterios claros para la redacción de cartas orgánicas locales.

##### También se establece que:

Los mandatos de las autoridades municipales tendrán la misma duración que los provinciales.

-Las elecciones locales se realizarán en simultáneo con las provinciales.

-En municipios con más de 20.000 habitantes, los concejos municipales se renovararán por mitades cada dos años.

-Se promoverá la creación de regiones, áreas metropolitanas y entes intermunicipales para la gestión conjunta de servicios o problemáticas comunes.

-Se precisarán los recursos propios y el régimen de coparticipación municipal.

Como principio, se fijará que no se podrán transferir competencias a los municipios sin el correspondiente traspaso de recursos.

##### Educación (5 artículos a reformar)

Artículos 109, 110, 111, 112 y 113: La reforma busca ampliar la protección del derecho humano a la educación, actualizando su alcance a los desafíos del sistema educativo actual, en línea con los estándares nacionales e internacionales.

##### Entre los principales cambios propuestos se encuentran:

-Incorporar la obligatoriedad de la educación secundaria.

-Fortalecer la vinculación entre la educación y el mundo del trabajo, para garantizar mejores oportunidades a estudiantes y jóvenes.

-Asegurar el acceso a la alfabetización digital, la conectividad y la inclusión tecnológica, promoviendo la democratización del conocimiento.

-Incluir de manera expresa la educación ambiental como parte integral del derecho a la educación.



## LA CIUDAD

## ELECCIONES

## Paco Garibaldi y Chuchi Molina proponen una Constitución “moderna y sin privilegios”



**Garibaldi junto a Molina, quien lo acompaña como candidata a Convencional Constituyente por el Departamento La Capital, participaron de un encuentro de trabajo sobre el programa de inserción laboral “Yo Resuelvo” a personas con discapacidad.**

Paco Garibaldi junto a Adriana “Chuchi” Molina, quien lo acompaña como candidata a Convencional Constituyente por el Departamento La Capital, participaron de un encuentro de trabajo en el rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, para adaptar e incorporar el programa de inserción laboral “Yo Resuelvo” a personas con discapacidad.

En este marco, el legislador se expresó sobre los objetivos de la próxima elección a convencionales constituyentes, que actuali-

zará el texto provincial luego de 63 años: “Vamos por una Constitución moderna y sin privilegios, para que la justicia investigue a todos por igual y para que de una vez por todas nuestra provincia implemente herramientas como la ficha limpia, la revocatoria de mandatos e incremente la participación de los ciudadanos”, indicó Garibaldi.

“Hace un año cuando todavía no era senador, dije que si ocupaba este cargo no quería los fueros, y ahora quiero ser parte de la Asamblea Constituyente para cumplir con mi palabra”, sostuvo Garibaldi.

“Escuchando un reclamo histórico de los santafesinos, vamos a ir por una reforma honesta y transparente que nos actualice en términos de justicia y seguridad, y que investigue a todos por igual”, aclaró.

En tanto, la actual presidenta del Concejo Municipal de Santa Fe aseguró que “la última reforma de la Constitución de nuestra provincia se hizo hace más de 60 años, y en ese entonces la seguridad no era un problema.

Hoy sí, y es uno de los mayores reclamos de los vecinos y vecinas de la provincia. Necesitamos crear nuevas reglas que eliminen la puerta giratoria para tener cárceles sin privilegios para los delincuentes, que ponga fin a los negocios del narcotráfico, respalde a la policía y reconozca el derecho de las víctimas”.

Más oportunidades de empleo Yo Resuelvo es un registro digital, público y gratuito en el que cualquier persona que ofrezca un servicio u oficio puede registrarse. Fue creado por el Concejo Municipal y se encuentra en [www.yoresuelvo.gob.ar](http://www.yoresuelvo.gob.ar). Quienes necesiten contratar trabajadores calificados pueden acceder a la base de datos y así encontrar la mejor opción para lo que están buscando.

En esta oportunidad, la presidenta del Concejo y el senador de La Capital se reunieron con la Secretaría de Extensión y de Discapacidad de la UNL para trabajar en la adaptación de este registro a las personas con discapacidad, para que puedan estar incluidas en la base de datos.

## Luengo sobre el Jardín municipal de La Guardia: “Es un ejemplo del compromiso con la educación”

**La precandidata a concejal participó de los festejos por los 40 años del Jardín que se inauguró el 11 de marzo de 1985, con el nombre de “La Costerita”.**

El jardín se inauguró el 11 de marzo de 1985, con el nombre de “La Costerita”, elegido por los vecinos. Se creó por iniciativa de un grupo de madres, para contar con un espacio en el que se pueda cuidar a los niños mientras ellas trabajaban.

En este marco, Luengo destacó la importancia de este Jardín Municipal, que tuvo diferentes etapas para la comunidad educativa local: “Esta institución es un ejemplo de lo que se puede lograr con la voluntad y el esfuerzo de la comunidad. Es fundamental seguir acompañando a los jardines municipales, garantizando que tengan los recursos y el apoyo necesario para continuar con su labor educativa”.

Es de destacar que, más allá de haber nacido como un servicio asistencial donde se realizaban actividades y talleres junto a las familias, el jardín pudo incorporar posteriormente contenidos didácticos y sumar docentes al equipo de trabajo, a partir de la aprobación de la Ordenanza que regula los jardines de la ciudad de Santa Fe, sancionada en 1998.

Cientos de vecinos y referentes locales se acercaron este miércoles a La Guardia para celebrar los 40 años del Jardín Municipal ubicado en el barrio. La precandidata a concejal de Unidos, María Luengo, participó del acto llevado adelante por la Municipalidad junto al intendente Juan Pablo Poletti, autoridades políticas y culturales.

Luego del acto, Luengo expresó: “Es un enorme privilegio poder celebrar con los vecinos un paso más en la historia de esta institución que nos enorgullece como santafesinos. Este jardín no solo brinda educación de calidad, sino que es un ejemplo del compromiso colectivo con el futuro de nuestros niños”.



CINEMARK Hoyts

CUMPLE  
CINE FANDURANTE ABRIL SUMATE  
A CINE FAN

Y APROVECHÁ UN

40% OFF EN COMBO MEGA  
+ REFILL DE POCHOCLOS



## LA CIUDAD

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

# La histórica postura santafesina en la defensa de la soberanía sobre las Islas Malvinas: un dato inédito

Gustavo Battistoni es ensayista, historiador, periodista y licenciado en Ciencia Política por la UNR. Además autor de varios libros, entre ellos: Disidentes y olvidados, Mujeres y hombres de mi Santa Fe, Estanislao López, nuestro contemporáneo, De Santa Fe y otros albardones y Federalistas del Litoral. En diálogo con Fabián Acosta por UNO 106.3 FM, Battistoni repasó la histórica postura santafesina en la defensa de la soberanía sobre Malvinas, el papel de Estanislao López y la importancia de la tradición constitucional de la provincia.

— El pasado 2 de abril se conmemoró un nuevo aniversario de la guerra en el Atlántico Sur. ¿Cómo se relaciona esta fecha con el reclamo histórico de la Argentina y, en particular, de Santa Fe sobre la soberanía de las islas?

— Santa Fe tiene el orgullo de haber contado con un hombre tan

excepcional como Estanislao López, quien, poco tiempo después de la invasión británica, hizo una queja formal por la ocupación de Malvinas. Pero te voy a dar un dato inédito: el historiador rosarino Julio Rodríguez descubrió en una gaceta comercial que Santa Fe, con López a la cabeza, ya había denunciado en diciembre de 1831 los desmanes de la fragata norteamericana Lexington en las islas. Es decir, no solo protestamos por la ocupación británica, sino que un año antes ya habíamos manifestado nuestro rechazo a la intromisión de Estados Unidos. Esto demuestra que López y la dirigencia santafesina tenían una visión estratégica y una política clara en defensa de la soberanía.

— En esos años, otros gobernadores también se manifestaron sobre la ocupación. ¿Qué postura tenía Santa Fe respecto al resto del país?

— Santa Fe tuvo una posición muy clara y activa. López y Domingo Cullen elevaron quejas formales en febrero de 1833 contra la ocupación británica. En esos documentos, se señala que esta situación se daba por la falta de organización nacional. La debilidad institucional del país permitió que potencias como Estados Unidos y Gran Bretaña avanzaran sobre nuestra soberanía. Hay que recordar que en 1825, Gran Bretaña firmó un tratado de amistad con las Provincias Unidas, en el cual no se cuestionaba que heredábamos los territorios españoles. La ocupación británica rompió ese tratado y Santa Fe fue una de las pocas provincias que lo denunció.

— Muchas veces se delegaron las relaciones exteriores en Buenos Aires. ¿Cómo operaba Santa Fe en ese contexto?

— Es importante recordar que hasta 1853 Santa Fe funcionó como

un estado independiente dentro de la Confederación Argentina, con una autonomía significativa. El Pacto Federal de 1831 estableció que Buenos Aires manejara las relaciones exteriores, pero Santa Fe no dejó de manifestarse sobre temas clave, como la soberanía de Malvinas. Mientras otros gobernadores no tomaron medidas concretas, Santa Fe actuó. Eso nos debe llenar de orgullo, porque demuestra que la defensa de Malvinas está en el ADN de nuestra provincia.

— ¿A quién se dirigían estas quejas formales sobre Malvinas?

— Las quejas se enviaban al representante de Santa Fe en Buenos Aires, para que este las elevara a Rosas y a las autoridades nacionales. En el caso de la Lexington, la protesta fue enviada en 1831, y en 1833, tras la ocupación británica, se enviaron cartas a Buenos Aires reiterando el rechazo. Para la época, la respuesta de Santa Fe fue

sumamente rápida: la ocupación se produjo el 3 de enero y ya el 25 de febrero había un pronunciamiento claro.

— En este contexto, ¿cómo definiría la política santafesina de aquella época?

— Santa Fe tenía tres grandes banderas: el federalismo, la soberanía y la constitucionalidad. La defensa de Malvinas es una muestra clara de la importancia que se le daba a la soberanía. En términos constitucionales, Santa Fe tuvo un rol fundamental en la historia argentina. Desde el Tratado del Pilar hasta el Pacto Federal de 1831, pasando por el Estatuto Provisorio de 1819 — la primera constitución republicana del Río de la Plata —, la provincia siempre impulsó la organización institucional del país. Santa Fe fue pionera en la defensa de la república y en la promoción de derechos ciudadanos.

**Adrián Mercado**  
Subastas Online

MATRÍCULA C.S.L. - MAT. N° 2641 - MATRÍCULA INSPECCIÓN GRAL. DE JUSTICIA N° 73, FOLIO 96, LIBRO 79, N° CORRELATIVO: 199019

(011) 3984-7400  
www.adrianmercado.com.ar

---

**INDUSTRIA METALÚRGICA (ID 1234)**  
7 balancines auto. cap. de 15 a 40 tn y demás maquinas e instalaciones  
JUEVES 10 ABRIL 14:00 HS APROBACIÓN 96 HS.

**IMP. METALÚRGICA TRATAMIENTO DE CHAPA (ID 1209)**  
Guillotina hidráulica 4050 x 10 mm • 4 guillotinas mecánicas de 3100, 3400 y 4000 mm por 12.5, 13.5 y 2.5 mm • 5 guillotinas mecánicas de 1300, 1600 y 2000 mm de espesor, 1.2, 3.2, 12.5 y 20 mm • Plegadora hidráulica 2000 x 400 tn • Plegadora neumática de chapón 2000 x 20 tn • Dobladora pestañadora 2100x1.2 esp. • 10 balancines automáticos, capacidad 5.8, 35, 50, 80, 130, 170 y 200 tn • 2 curvadoras de perfiles Tameco para aletas de 60 mm • Cizallas para chapa y más.  
JUEVES 10 ABRIL 14:40 HS APROBACIÓN 96 HS.

**FCA. DE CONFORMADO DE ALAMBRE Y TENDEDEROS DE CAÑOS (ID 1243)**  
Conformadoras • Enderezadoras y cortadoras de alambre • Curvadora múltiple de tubos • Balancines automáticos • Tornos • Fresadoras • Cortadoras de tubos a fricción y otras • Soldadoras • Compresores • Horno para termocontraibles • Plegadoras, Guillotinas y electroerosionadoras y más.  
JUEVES 10 ABRIL 15:20 HS APROBACIÓN 96 HS.

**IMPORTANTE EMPRESA POR RENOVACIÓN DE FLOTA (ID 1240)**  
5 CHASIS SCANIA, M. BENZ, IVECO Y FORD - 3 MINIBUSES IVECO 19+1 - ÓMNIBUS 32+1 - 4 FURGONETAS VW, KANGOO Y TRANSIT - 3 PICK-UPS - 10 AUTOMÓVILES VARIOS.  
VIERNES 11 ABRIL 14:00 HS APROBACIÓN 96 HS.

**POR C/O DE MONTHELADO S.A (ID 1255)**  
6 CHASIS C/CABINA IVECO DAILY 55C16 Y 35C14, AÑOS 2009, 2012 Y 2013. TODOS CON CAJAS TÉRMICAS Y EQUIPOS DE FRÍO FUNCIONANDO, PROMEDIO 200.000 KM.  
VIERNES 11 ABRIL 14:30 HS APROBACIÓN 96 HS.

**POR C/O DE JUAN F. SECCO S.A. (ID 1223)**  
37 equipos: autoelevadores diesel, nafta-gas, eléctricos, zorras eléctricas y grupos electrógenos  
VIERNES 11 ABRIL 15:00 HS APROBACIÓN 96 HS.

---

**POR C/O DE SOL DE SEPTIEMBRE S.A (ID 1242)**  
EMPRESA AGRÍCOLA  
Manitou autoelevadora MLT 630, año 2007 • Tractor John Deere 7515, 12.000 hs, año 2008  
VIERNES 11 ABRIL 15:15 HS APROBACIÓN 96 HS.

**VIAL Y CONSTRUCTORA (ID 1229)**  
30 TN DE GUARDARRAIL - 30 TN DE PLANCHUELA, ÁNGULO Y DOBLE T - 50 TN DE CAÑOS DE 6 Y 8" - 200 POSTES DE PALMERA  
Camión Iveco, año 2024, 8000 km con caja reductora, motor a exposición y malacate de extracción subterránea • Grúa Crane cap. 7 tn (sin motor) • Caldera eléctrica, año 2017, Talleres de los Andes mod. 3000/45, 39000 kcal/h trifásica • Generador Palmero mod. PC 250 cap. 250 kVA • 2 motores hidráulicos cap. 300 hp c/u sin uso • Equipo Roll Off cap. 30 tn • Máq. cortadora de ejes hasta 200 mm y más.  
VIERNES 11 ABRIL 15:20 HS APROBACIÓN 96 HS.

**POR C/O DE METALÚRGICA FINKE (ID 1245)**  
SUBASTA CON FINANCIACIÓN HASTA 180 DÍAS - 20 TINGLADOS PARABÓLICOS Y ALMA LLENA, NUEVOS SIN USO, DE 200 HASTA 4000 MTS<sup>2</sup>.  
VIERNES 11 ABRIL 16:00 HS APROBACIÓN 96 HS.

**POR C/O DE ESUCO S.A (ID 1200)**  
Retroexcavadora CAT 416D, 4x4, 8.000 hs, año 2004 • Pala cargadora CAT 950F, 2 m<sup>3</sup>, año 1997  
VIERNES 11 ABRIL 17:20 HS APROBACIÓN 96 HS.

**IMP. UTE CONSTRUCTORAS (ID 1254)**  
MÓDULO - GRÚAS TORRE - CONTENEDORES - GALPONES - TINGLADOS  
Andamios • Encofrados • Tableros, vigas y puntales, todo marca Peri • Bombas • Vibradores • Escaleras de aluminio • Cables • Rollos de cinta • Paneles p/ encofrados y más.  
VIERNES 11 ABRIL 17:30 HS APROBACIÓN 96 HS.

**ATENCIÓN:** la información de lugar y horario de exhibición de cada subasta estará disponible únicamente en nuestra web.



**Municipalidad de SAUCE VIEJO**  
GESTIÓN MARIO PAPALEO

**Librería Estimulo**

Todo en artículos escolares y de oficina,  
*en un solo lugar*

Escaneá y contactanos!



La Rioja 2540 / 9 de Julio 2337 - Santa Fe  
[www.libreriaestimulo.com.ar](http://www.libreriaestimulo.com.ar)  
342 5 124 172 / 453 15 59



## LA CIUDAD

# Buenos Aires tiene ese *no sé qué.*

Ese solcito que entra por la ventana de los bares mientras pensás si querés tu medialuna de grasa o de manteca.

Esos mozos que se acuerdan de todo sin anotar nada.

Esos nuevos cafés de especialidad y las históricas confiterías, donde la especialidad es ponerse a charlar de cualquier tema.

**Vení a descubrir vos también  
ese *no sé qué.***







## Deportes

### Colón

# Colón pasó de ser sólido y eficaz a convertirse en permeable e inofensivo

Todo lo bueno que mostró el Sabalero en el inicio del campeonato, se transformó en negativo y lo que se le ponderaba, ahora se le critica con razón

En las primeras cuatro fechas del Torneo, Colón sumaba tres victorias y un empate. En ese lapso, el equipo se mostraba sólido y muy eficaz. Además se ponderaba su oficio y pragmatismo, marcando la diferencia en las áreas.

Pero esas virtudes quedaron en el olvido y con el correr de las fechas, el Sabalero se transformó en un equipo permeable e ineficaz, al que le llegan y le convierten y cuando ataca se muestra poco efectivo.

En ese aspecto los números indican que de los últimos cinco partidos perdió tres, empató uno y ganó el restante. Pero en todos ellos, mostró una alarmante endeblez defensiva y escasos recursos de mitad de cancha hacia adelante.

El equipo retrocede mal y por eso sufre cuando lo atacan. Sin la presencia de Alan Forneris, perdió contención en la zona media y en consecuencia los rivales atraviesan la mitad de

cancha con suma facilidad.

Eso hace que los defensores no estén lo suficientemente protegidos y eso se traduce en goles en contra, más allá de que muchos de los goles que le marcaron, fueron por errores muy puntuales.

No obstante, la realidad indica que Colón está mal plantado en la cancha y no transmite seguridad. Pese a contar con jugadores de trayectoria, experiencia y oficio, el equipo evidencia falta de aplomo y astucia.

Así las cosas, Colón carece de una lectura adecuada para los distintos momentos de los partidos y eso es un gran defecto. Con jugadores que son referentes, no puede imponer condiciones, ante rivales menores.

Y por eso, cualquier equipo le termina manejando la pelota y los partidos se juegan más como lo quieren los rivales, que como lo pretende Colón.

Sucede que, en el comienzo, eso se disimulaba con la eficacia y la solidez. Pero ahora el contraste es mayúsculo ya que Colón además de jugar mal, ahora se muestra inofensivo y endeble. Un cóctel que explica este delicado momento.

#### El testimonio del Puma

Emmanuel Gigliotti tuvo varias chances y una aprovechó para darle el empate transitorio a



**No levanta.** El Sabalero sufrió su segunda caída consecutiva, tras perder ante Agropecuario.

Colón en Carlos Casares frente a Agropecuario, pero los santafesinos lo perdieron sobre el final.

El Puma apuntó que “hubo varias llegadas, los cambios con frescura nos ayudaron, entró bien el Pollito, llegamos al empate, generamos situaciones de gol, se nos escapa al final, no fue un mal partido”.

Más adelante expresó que “hay que seguir trabajando, así es el fútbol, es un campeonato muy largo, arrancamos con victorias, parece que somos los peores de todos en estos tres partidos”.

Gigliotti reconoció que “en 18 años de carrera lo escuché siempre: cuando ganas sos rubio y de ojos claros, cuando perdes sos de lo peor”.

Por su lado, Guillermo Ortiz destacó: “Creo que propusimos

desde el minuto cero, pero la efectividad estuvo del lado de ellos. Agropecuario llegó dos veces y nos hicieron dos goles, pensaron que nos iban a meter seis goles. A Colón todos les quieren ganar, a pesar de las bajas dimos todo. Es fútbol, erramos goles que en otro momento lo hacíamos”, fueron sus primeras y particulares declaraciones.

Para luego agregar: “El vestuario estaba orgulloso, el ambiente del fútbol es así. Pero somos personas, nos podemos lesionar, muchas cosas que se hablan y situaciones que la gente no sabe. Hay que ser un poco más persona, los chicos estuvieron a la altura. Tabora y Giménez son chicos del club, son alternativas y demostraron que pueden jugar”.

En otro tramo de la charla afirmó: “Somos Colón, candidatos a ascender, todos se juegan la vida contra nosotros y la presión estará desde el arranque. Esto es un juego, ustedes son periodistas, yo soy jugador, cuando perdemos o ganamos hablamos, no soy el peor cuando pierdo, y cuando gano el mejor”.

Por último, sostuvo: “Hubiera sido distinto si no pateábamos al arco. Aparecieron los chicos, dimos todos la cara, somos 38 jugadores en el plantel, es una competencia donde se pelea por un puesto. Tanto Giménez como Tabora hicieron el mejor partido y me alegro por ellos. Está claro que la gente está enojada, nos erramos cinco goles debajo del arco y si hubiésemos convertido lo que generamos todo hubiese sido distinto”.

**Santa Fe**  
PROVINCIA

MONTES DE OCA  
COMUNA de

Licitación Pública Nacional N°02/2025.

Fecha de Apertura  
30/04/2025

Lugar de Apertura: Comuna de Montes de Oca, calle San Martín 624, Pcia de Santa Fe.

Recepción de ofertas: hasta el día 30/04/25 hasta las 10:30 hs., en Comuna de Montes de Oca, calle San Martín 624, Pcia de Santa Fe.

Sellado Provincial: \$5.400,00 Monto de Garantía de Oferta de \$53.000  
Costo del Pliego: \$10.000-

Consultas/ Informes: Tel/fax: 03471-495072 Correo electrónico:

[Montesdeoca.comuna@gmail.com](mailto:Montesdeoca.comuna@gmail.com)

Financiamiento: Fondo Municipal de Inversiones, PROMUDI - Programa de Financiamiento de Municipios y Comunas, Secretaría de Coordinación de Proyectos, Ministerio de Economía



## OVACIÓN

## Deportes

## Colón

# En el diccionario del plantel sabalero no figura la palabra autocrítica

Las expresiones de los jugadores de Colón y de su DT Ariel Pereyra no fueron acertadas, mostrando falta de autocrítica luego de la derrota ante Agropecuario

Luego de la durísima derrota ante Agropecuario, tanto los jugadores de Colón que hablaron con la prensa, como así también su DT Ariel Pereyra, no mostraron autocrítica.

Los que dieron la cara y está bien que lo hagan fueron entre otros Emmanuel Gigliotti, Guillermo Ortiz, Facundo Sánchez y Facundo Castet. Pero esa saludable actitud, no se correspondió con lo que mencionaron.

Teniendo en cuenta que perdieron ante un muy limitado rival, los protagonistas soltaron las palabras: detalles, efectividad, entrega y orgullo, entre tantas otras, como si no entendieran el momento que atraviesa el equipo.

Con nueve fechas jugadas, Colón se ubica 7° en la Zona B con 14 puntos, cinco por debajo del líder que es Gimnasia de Mendoza y además suma tres partidos sin triunfos, con dos derrotas y un empate.

Frente a este contexto, sería más aconsejable, que tanto los jugadores como el entrenador, se muestren más auténticos y empáticos con la realidad que los rodea.

Después de perder contra Agropecuario y más allá de no merecerlo, lo mínimo que podrían hacer es asumir responsabilidades y hacerse cargo del penoso presente.

Sin caer en la demagogia que nunca es buena consejera, es inadmisibles, que los futbolistas y el Pata Pereyra sean tan livianos a la hora de declarar, relativizando la crisis futbolística en la que está inmerso Colón.

Un plantel que se armó para ser protagonista y que en nueve partidos, casi nunca jugó bien y que cuando obtuvo algunas victorias, se dieron por intermedio de sus individualidades, sin un sostén colectivo.

Por el bien de Colón, sería bueno que lo que dicen los protagonistas, en verdad no lo piensen y que sus expresiones sean de compromiso para salir del paso.

Porque si en realidad están convencidos de lo que manifiestan,



**Autocrítica cero.** Colón sufrió una nueva derrota y sigue sin encontrar el rumbo en el certamen.

tan, ahí sí que el Sabalero está en problemas. Sin una autocrítica profunda, será difícil mejorar, el equipo debe reaccionar inmediatamente y para eso no debe mentirse a sí mismo.

## La versión del Pata

Ariel Pereyra, entrenador de Colón, dejó sus consideraciones tras una nueva derrota en el certamen, esta vez sobre el final contra Agropecuario.

Pata consideró que “conforme no me voy por el resultado, no es el que queríamos, el que vinimos a buscar, se define por detalles esto”.

Más adelante expresó que “cuando lo fuimos a buscar uno empieza a dejar espacios en el fondo, Agropecuario pudo aumentar y nosotros hacer goles también, se define por detalles y no estuvimos a favor nuestro”.

En otro tramo de la charla consideró que “hay que salir rápido de esto, son las partes del torneo donde hay que enfocarse a apuntar a los errores, vamos a trabajar para salir lo más rápido posible, es un torneo largo y hay que salir rápido”.

Pereyra subrayó que “hay que entrenar mucho, trabajar más

de lo que estamos haciendo y dando todo, las desatenciones las pagas caras. Duele haber perdido, en la forma, se hablará, se trabajará, hay tratar de minimizar los errores”.

En su despedida, soslayó que “los jugadores siempre tuvieron la entrega, nos falta un poquito más, los primeros minutos del segundo tiempo no jugamos bien hasta que nos hicieron el gol, después reaccionamos y el equipo dio todo”.

En tanto que Facundo Castet destacó: “La verdad que mucha bronca por cómo se dio el partido, no pudimos concretar, lo perdemos sobre el final, dejamos todo sobre la cancha y eso lo rescatamos con el grupo”.

Para después, enfatizar: “Creo que hicimos un buen juego, se perdió y queremos sumar. Falta mucho, por este camino hay que seguir intentando porque las buenas llegarán en un torneo duro”. Y antes de volver a Santa Fe, subrayó: “Sabemos que de a poco hay que pulir las cosas que hacemos mal, meterle para adelante y el grupo está muy convencido de todo. Hay una semana linda para trabajar, queremos dejar los tres puntos en Santa Fe contra San Telmo”.

## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Civil “Construye Lazos” convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril del año 2025 a las 19:00 horas en el domicilio de calle Rivadavia N.º 2043 de la ciudad de Laguna Paiva, para tratar el siguiente orden del día:

- 1- Renovación total de la Comisión Directiva.
- 2- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3- Considerar, si lo hubiere, cualquier otro asunto consignado en la convocatoria cuando su tratamiento formase parte del orden del día. Transcurrido media hora de espera se llevará adelante con los socios presentes.

Presidente:  
**Valeria Amezaga**

Tesorerera:  
**Analía Adriana Peralta**



## OVACIÓN

## Deportes

## Colón

## Pata Pereyra comienza a caminar por la cornisa en Colón

“No jugamos bien. Nos iba a pasar, por eso hay que salir rápido y hacer borrón y cuenta nueva. Era algo que esperábamos y estamos tranquilos, porque estamos convencidos de lo que queremos. Es solo corregir”, fue la desafortunada frase de Ariel Pereyra, luego

de la derrota de la fecha pasada de Colón frente a Gimnasia de Jujuy en el Brigadier López.

La realidad es que más allá de que ante Gimnasia de Jujuy sufrió su primera derrota como local, en las anteriores presentaciones la actuación del equipo de Ariel Pereyra no fue convincente, avasallante y determinante como se espera de un gran candidato, y se aferró a la efectividad y contundencia para quedarse con los tres puntos.

Colón salió a jugar el partido ante Agropecuario condiciona-

do por varios factores. El primero es que al momento de salir al campo de juego ya se habían registrado resultados positivos de varios de los equipos que tienen la intención de pelear por la punta, como Gimnasia de Mendoza, Estudiantes de Río Cuarto, Chacarita y Defensores de Belgrano.

Pero también hay que agregarle que Ariel Pereyra tuvo que cambiar a último momento el plan que tenía definido implementar ante Agropecuario como consecuencia de la lesión muscu-

lar que sufrió Christian Bernardi, a la que se le agregó la de Joel Soñora, su reemplazante natural.

En caso de que Colón se hubiese traído todo desde Carlos Casares se podría haber definido como una victoria preocupante, ya que Colón sufrió horrores en defensa ante un limitadísimo Agropecuario, estuvo partido en el mediocampo y se cansó de desperdiciar ocasiones de gol, configurando una derrota que cala hondo, puede lamentarse a futuro y deja más expuesto que nunca al Pata Pereyra.



**Cuestionado.** Pata Pereyra quedó mal parado tras una nueva derrota de Colón.

## Adrián Mercado®

Subastas Online

MATRÍCULA: C.S.L. - MAT. Nº 3541 - MATRÍCULA INSPECCIÓN GRAL DE JUSTICIA Nº: 73, FOLIO 90, LIBRO 79. Nº CORRELATIVO: 1890619



(011) 3984-7400  
www.adrianmercado.com.ar

### INDUSTRIA METALÚRGICA (ID 1234)

7 balancines auto. cap. de 15 a 40 tn y demás maquinas e instalaciones

JUEVES 10 ABRIL 14:00 HS APROBACIÓN 96 HS.

### IMP. METALÚRGICA TRATAMIENTO DE CHAPA (ID 1209)

Guillotina hidráulica 4050 x 10 mm • 4 guillotinas mecánicas de 3100, 3400 y 4000 mm por 12.5, 13.5 y 2.5 mm • 5 guillotinas mecánicas de 1300, 1600 y 2000 mm de espesor, 1.2, 3.2, 12.5 y 20 mm • Plegadora hidráulica 2000 x 400 tn • Plegadora neumática de chapón 2000 x 20 tn • Dobladora pestañadora 2100x1.2 esp. • 10 balancines automáticos, capacidad 5.8, 35, 50, 80, 130, 170 y 200 tn • 2 curvadoras de perfiles Tameco para aletas de 60 mm • Cizallas para chapa y más.

JUEVES 10 ABRIL 14:40 HS APROBACIÓN 96 HS.

### FCA. DE CONFORMADO DE ALAMBRE Y TENDEDEROS DE CAÑOS (ID 1243)

Conformadoras • Enderezadoras y cortadoras de alambre • Curvadora múltiple de tubos • Balancines automáticos • Tornos • Fresadoras • Cortadoras de tubos a fricción y otras • Soldadoras • Compresores • Horno para termocontraíbles • Plegadoras, Guillotinas y electroerosionadoras y más.

JUEVES 10 ABRIL 15:20 HS APROBACIÓN 96 HS.

### IMPORTANTE EMPRESA POR RENOVACIÓN DE FLOTA (ID 1240)

5 CHASIS SCANIA, M. BENZ, IVECO Y FORD - 3 MINIBUSES IVECO 19+1 - ÓMNIBUS 32+1 - 4 FURGONETAS VW, KANGOO Y TRANSIT - 3 PICK-UPS - 10 AUTOMÓVILES VARIOS.

VIERNES 11 ABRIL 14:00 HS APROBACIÓN 96 HS.

### POR C/O DE MONTHELADO S.A (ID 1255)

6 CHASIS C/CABINA IVECO DAILY 55C16 Y 35C14, AÑOS 2009, 2012 Y 2013. TODOS CON CAJAS TÉRMICAS Y EQUIPOS DE FRÍO FUNCIONANDO, PROMEDIO 200.000 KM.

VIERNES 11 ABRIL 14:30 HS APROBACIÓN 96 HS.

### POR C/O DE JUAN F. SECCO S.A. (ID 1223)

37 equipos: autoelevadores diesel, nafta-gas, eléctricos, zorras eléctricas y grupos electrógenos

VIERNES 11 ABRIL 15:00 HS APROBACIÓN 96 HS.

### POR C/O DE SOL DE SEPTIEMBRE S.A (ID 1242)

EMPRESA AGRÍCOLA

Manitou autoelevadora MLT 630, año 2007 • Tractor John Deere 7515, 12.000 hs, año 2008

VIERNES 11 ABRIL 15:15 HS APROBACIÓN 96 HS.

### VIAL Y CONSTRUCTORA (ID 1229)

30 TN DE GUARDARRAIL - 30 TN DE PLANCHUELA, ÁNGULO Y DOBLE T - 50 TN DE CAÑOS DE 6 Y 8" - 200 POSTES DE PALMERA Camión Iveco, año 2024, 8000 km con caja reductora, motor a exposición y malacate de extracción subterránea • Grúa Crane cap. 7 tn (sin motor) • Caldera eléctrica, año 2017, Talleres de los Andes mod. 3000/45, 39000 kcal/h trifásica • Generador Palmero mod. PC 250 cap. 250 kVA • 2 motores hidráulicos cap. 300 hp c/u sin uso • Equipo Roll Off cap. 30 tn • Máq. cortadora de ejes hasta 200 mm y más.

VIERNES 11 ABRIL 15:20 HS APROBACIÓN 96 HS.

### POR C/O DE METALÚRGICA FINKE (ID 1245)

SUBASTA CON FINANCIACIÓN HASTA 180 DÍAS - 20 TINGLADOS PARABÓLICOS Y ALMA LLENA, NUEVOS SIN USO, DE 200 HASTA 4000 MTS².

VIERNES 11 ABRIL 16:00 HS APROBACIÓN 96 HS.

### POR C/O DE ESUCO S.A (ID 1200)

Retroexcavadora CAT 416D, 4x4, 8.000 hs, año 2004 • Pala cargadora CAT 950F, 2 m³, año 1997

VIERNES 11 ABRIL 17:20 HS APROBACIÓN 96 HS.

### IMP. UTE CONSTRUCTORAS (ID 1254)

MÓDULO - GRÚAS TORRE - CONTENEDORES - GALPONES - TINGLADOS

Andamios • Encofrados • Tableros, vigas y puntales, todo marca Peri • Bombas • Vibradores • Escaleras de aluminio • Cables • Rollos de cinta • Paneles p/ encofrados y más.

VIERNES 11 ABRIL 17:30 HS APROBACIÓN 96 HS.



**ATENCIÓN:** la información de lugar y horario de exhibición de cada subasta estará disponible únicamente en nuestra web.